

XXXIII Reunión Plenaria del Foro Permanente de Direcciones de  
Presupuesto y Finanzas de la República Argentina

# IMPORTANCIA DE LA HOMOGENIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN MUNICIPAL



Dirección Nacional de  
Coordinación Fiscal  
con las Provincias



## ORGANIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN

- ¿Quiénes somos?
- Importancia de la coordinación entre Nación, Provincias y Gobiernos Locales.
- Herramientas de coordinación.
- Homogenización de la información fiscal.
- Comentarios finales.

**¿QUIÉNES SOMOS?**

# BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA DNCFP

- **1990:** Creación DNCFP.
- **1992:** Coordinar la relación entre la Nación y los Sectores Públicos Provinciales y Municipales.
- **1996:** Relevar y evaluar el impacto del endeudamiento provincial y municipal.
- **2000-2003:** nuevas funciones vinculadas con la crisis nacional y su superación (Canje de la Deuda Provincial, Programa de Unificación Monetaria, Programas de Financiamiento).
- **2004 en adelante:** se incorporan funciones vinculadas a la Ley de Responsabilidad Fiscal.
- **2010:** Programa Federal de Desendeudamiento.

## OBJETIVOS GENERALES

- Coordinar los aspectos fiscales y financieros de la relación entre el Gobierno Nacional y los Sectores Públicos Provinciales y Municipales.
- Compilar, sistematizar y analizar la información fiscal y financiera vinculada con los Sectores Públicos Provinciales y Municipales.
- Aportar información Provincial y Municipal a las Estadísticas Nacionales y del MERCOSUR.
- Colaborar en el diseño, elaboración y seguimiento de las políticas fiscales con impacto a nivel Provincial y/o Municipal.

# DEPENDENCIA FUNCIONAL



# COMPETENCIAS ÁREA DE ASUNTOS MUNICIPALES

- Registrar y homogeneizar la información remitida por las Provincias y los Municipios referida a los recursos y gastos municipales, planta y nómina de personal, deuda pública, etc.
- Sistematizar la información municipal y consolidarla a nivel Provincia, para su incorporación a las Cuentas Nacionales.
- Realizar informes técnicos respecto de la evolución fiscal de los gobiernos locales.
- Intervenir en las autorizaciones de endeudamiento municipal, en el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal.
- Colaborar en la coordinación de la relación fiscal entre la Nación, las Provincias y los Municipios.

# LÍNEAS DE TRABAJO

- Análisis regional y por Provincia de la ejecución de recursos y gastos municipales.
- Apertura de los gastos municipales por finalidad y función.
- Sistematización de la información vinculada con la política tributaria y la recaudación propia municipal.
- Obtención de las series municipales de planta y nómina de personal.
- Ampliar el estudio de las transferencias provinciales y nacionales.
- Registro y sistematización de la información sobre deuda pública municipal.



**IMPORTANCIA DE LA COORDINACIÓN ENTRE  
NACIÓN, PROVINCIAS Y GOBIERNOS LOCALES**

# IMPORTANCIA DE LA COORDINACIÓN ENTRE NACIÓN, PROVINCIAS Y GOBIERNOS LOCALES

- Relaciones intergubernamentales en países federales.
- Gestión pública: del modelo “dual” al modelo de federalismo cooperativo o coordinado.
- **Indispensable**: intercambio de información entre los distintos niveles de gobierno para posibilitar la coordinación, la asistencia recíproca y la complementariedad de las políticas públicas.
- Esto será una condición necesaria para alcanzar una asignación más eficiente de los recursos y una gestión pública con mayor capacidad de respuesta.

# HERRAMIENTAS DE COORDINACIÓN

# HERRAMIENTAS DE COORDINACIÓN

**Mejora en la capacidad de producción de información fiscal municipal**

(a nivel Provincial y/o local)

**Fortalecimiento Institucional de las áreas provinciales vinculadas a municipios**

**Intercambios de experiencias**

# HERRAMIENTAS DE COORDINACIÓN

**Mejora en la capacidad de producción de información fiscal municipal**

(a nivel Provincial y/o local)

**Fortalecimiento Institucional de las áreas provinciales vinculadas a municipios**

**Intercambios de experiencias**

# INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

1. Seminario sobre “Producción, homogenización y consolidación de estadísticas fiscales de los gobiernos municipales: Experiencias Internacionales y perspectivas para Argentina” (2010).
2. Seminario sobre estadísticas fiscales de los gobiernos municipales: “Sistemas Integrados de Administración Financiera Municipal” (2011).
3. Seminario sobre estadísticas fiscales de los gobiernos municipales: “Ingresos propios de los Gobiernos Locales”. De carácter regional, se llevaron a cabo en Jujuy , Río Negro y Entre Ríos (2012-2014).
4. Jornadas paralelas sobre Municipios en el Plenario del Foro de Direcciones de Presupuesto y Finanzas.
5. Conformación de la **Mesa de Responsables de Asuntos Municipales**, como espacio de intercambio de temas de preocupación común. La DNCFP y las provincias participantes trabajan en el relevamiento y análisis comparativo de distintas temáticas.

# HERRAMIENTAS DE COORDINACIÓN

**Mejora en la capacidad de producción de información fiscal municipal**

(a nivel Provincial y/o local)

**Fortalecimiento Institucional de las áreas provinciales vinculadas a municipios**

**Intercambios de experiencias**

# FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ÁREAS PROVINCIALES VINCULADAS A MUNICIPIOS

- Fortalecimiento de las áreas provinciales vinculadas con Municipios en temas institucionales

Se brinda asesoramiento sobre el diseño de dichas áreas (estructura, tamaño, competencias, organización, recursos humanos, etc.) así como el armado de un plan de trabajo que permita institucionalizar el área como referente de la temática municipal a nivel provincial.

- Soporte legal

Se colabora en la revisión legal de proyectos de normas con alcance a los municipios o de convenios a suscribirse con los mismos.

- Diagnósticos

A solicitud de distintas Provincias se han realizado diagnósticos de tipo institucional y se han analizado desarrollos informáticos de sistemas integrados de información para ser aplicados en municipios.

# HERRAMIENTAS DE COORDINACIÓN

**Mejora en la capacidad de producción de información fiscal municipal**

(a nivel Provincial y/o local)

**Fortalecimiento Institucional de las áreas provinciales vinculadas a municipios**

**Intercambios de experiencias**

# MEJORA EN LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN FISCAL MUNICIPAL

## 1. Actividades de capacitación

### ➤ Realizadas por la **DNCFP**, dos modalidades:

- **Interna:** capacitación a los funcionarios provinciales de áreas vinculadas con las finanzas municipales, sobre temas relacionados con el procesamiento y la homogenización de la información fiscal municipal, la realización de proyecciones, principales disposiciones de la LRF, etc.
- **Externa:** capacitación a los Municipios de la Provincia sobre producción de información (presupuesto y ejecución), análisis y consistencia, utilización de indicadores fiscales, principales disposiciones de la LRF, etc.

### ➤ Realizadas por el **Foro de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina**: se ofrece, bajo una modalidad virtual, capacitación en materia presupuestaria, a través del curso "Formulación del Presupuesto en Municipios". La próxima edición está prevista para el mes de agosto.

## MEJORA EN LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN FISCAL MUNICIPAL

2. SI.MU. 2.0: Convenios para la cesión del Sistema, colaboración en la implementación del mismo a nivel Provincial y Municipal.
3. Intercambio de información: implementación de un canal asiduo de flujo de información, que permita incrementar la confiabilidad de los datos con los que se trabaja.
4. Clasificador Presupuestario Municipal: La **Comisión de Asuntos Municipales** del Foro de Direcciones de Presupuesto y Finanzas está trabajando en la actualización del clasificador presupuestario municipal que facilitará la homogenización de los registros de información fiscal.

# **HOMOGENIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN FISCAL**

# SET DE INFORMACIÓN FISCAL MUNICIPAL



# ESQUEMA AHORRO – INVERSIÓN – FINANCIAMIENTO

- Obtener información pertinente, confiable y oportuna es tan relevante para la coordinación interjurisdiccional como para la propia gestión local.
- **El Esquema AIF:**
  - Ordena las cuentas públicas permitiendo un análisis global, al relacionar lo fiscal con lo financiero.
  - Relaciona la clasificación económica de los recursos públicos con la clasificación económica de los gastos.
  - Los resultados que surgen de la cuenta muestran indicadores resumen la situación fiscal.

## Presupuesto

- Es la expresión *ex-ante* del cálculo de recursos y de las asignaciones presupuestarias que permiten concretar los planes de gobierno.



## Ejecución presupuestaria

- Su seguimiento resulta indispensable para analizar la gestión de gobierno
- Sirve de sustento para la toma de decisiones.

# ESQUEMA AIF (CONTINUACIÓN)

## MOMENTOS DE REGISTRO

Recursos

Proyecciones originales  
El devengamiento del derecho a la percepción  
La percepción

Proyecciones originales  
Comprometido o Devengado  
Pagado

Gastos

# ESQUEMA AIF (CONTINUACIÓN)

Cuenta Corriente o Ahorro

Ingresos Corrientes

Gastos Corrientes

**Resultado Económico o Ahorro corriente**

Cuenta de Capital o Inversión

Ingresos de Capital

Gastos de Capital

**Resultado Financiero**

Cuenta de Financiamiento

Fuentes financieras

Aplicaciones financieras

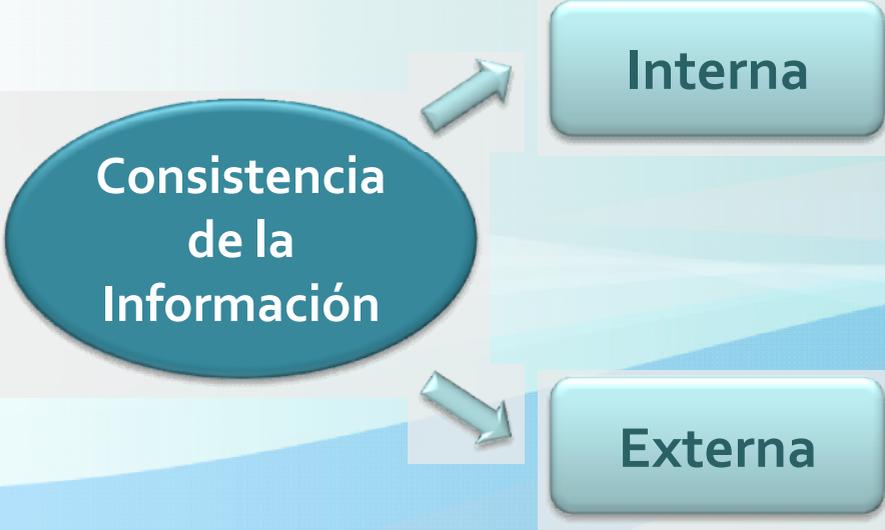
Operaciones  
"por encima"  
de la línea

Operaciones  
"por debajo"  
de la línea

# CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN

Es fundamental que la información contenida en el set de planillas de Información Básica Municipal sea consistente.

Consistencia  
de la  
Información



Interna

- Esquema AIF en las diferentes etapas del gasto.
- Consistencia entre las distintas planillas.
- Consistencia intertemporal

Externa

- Con fuentes externas de información

La inconsistencia de la información hace que pierdan confiabilidad todos los datos.

# CONSISTENCIA INTERNA DE LA INFORMACIÓN

- El “cierre” del Esquema AIF se produce al relacionar el resultado financiero (déficit/superávit) con las fuentes y aplicaciones financieras.
- Si el resultado es un superávit, deberá analizarse en que se aplicó dicho excedente, mientras que si el resultado es un déficit, deben computarse las fuentes financieras que permitieron cubrirlo.

## Superavit

- Pago de amortizaciones de la deuda
- Incremento de caja y bancos
- Disminución de deuda flotante
- Integración de un fondo de reserva

## Déficit

- Desembolso de préstamos
- Disminución de caja y bancos
- Incremento de deuda flotante
- Utilización del fondo de reserva

Los valores de algunas de las cuentas que componen las Fuentes y las Aplicaciones Financieras (a saber, las Disponibilidades y la Deuda Flotante) deben ser consistentes con el resto de la información.

# CONSISTENCIA INTERNA DE LA INFORMACIÓN

## ESQUEMA AIF EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL GASTO

Variación de disponibilidades del periodo "t"  $\equiv$   $\left[ \begin{array}{l} \text{Ingresos totales} \\ \text{+ desembolsos} \\ \text{de préstamos} \end{array} \right] - \left[ \begin{array}{l} \text{Gastos totales} \\ \text{pagados +} \\ \text{amortizaciones} \\ \text{de la deuda pag} \end{array} \right]$

$< 0 \Rightarrow$  Fuente  
 $> 0 \Rightarrow$  Aplicación

Variación de deuda flotante del periodo "t"  $\equiv$   $\left[ \begin{array}{l} \text{Amortizaciones} \\ \text{y gasto total} \\ \text{devengado del} \\ \text{periodo "t"} \end{array} \right] - \left[ \begin{array}{l} \text{Amortizaciones} \\ \text{y gasto total} \\ \text{pagado del} \\ \text{periodo "t" y de} \\ \text{"t-1"} \end{array} \right]$

$> 0 \Rightarrow$  Fuente  
 $< 0 \Rightarrow$  Aplicación

# CONSISTENCIA INTERNA DE LA INFORMACIÓN

## CONSISTENCIA ENTRE LAS DISTINTAS PLANILLAS

- Variación del stock de valores activos.
- Deberá incorporarse en el esquema AIF base caja (y devengado).

Sit. del Tesoro - Disponibilidades



- Variación del stock de valores pasivos.
- Deberá incorporarse en el esquema AIF base devengado

Sit. del Tesoro – Deuda Flotante



- Debe coincidir con la desagregación de tributarios, no tributarios y venta de bienes y servicios

Ingresos propios



- No existe un chequeo “directo”, pero se pueden hacer algunos cálculos de consistencia general

Planta y Nómina



- Amortización e intereses
- Desembolsos
- Deuda flotante (si la informan)

Deuda Pública



# CONSISTENCIA INTERNA DE LA INFORMACIÓN

## CONSISTENCIA INTERTEMPORAL

- Al momento de cargar la información, deberán tenerse en cuenta los criterios de carga previos, evitando inconsistencias.
- Cuando existan dudas sobre cómo cargar un concepto, se debe analizar el caso y establecer un criterio de carga homogéneo, que se mantenga en el tiempo. Para ello, es deseable llevar un registro de las convenciones utilizadas.
- Cuando se observen “saltos” en una determinada serie, deberá ser examinada con más detalle, a fin de encontrar la razón de ese comportamiento, por ejemplo:
  - La serie de gasto en personal tendrá, en general, una tendencia creciente. Cuando no la tenga, deberá investigarse si hay alguna medida de política que lo justifique.
  - Si existen aumentos o disminuciones bruscas en la recaudación de recursos propios, debe verificarse si hubo cambios en la política tributaria que respalden dichos cambios (moratorias, exenciones, nuevas alícuotas, etc.).

# CONSISTENCIA EXTERNA DE LA INFORMACIÓN

- Una buena forma de cerrar el análisis de la información, es comparar algunos datos del propio Municipio con otras fuentes.
- A tal fin, se ofrece un listado no exhaustivo:
  - El monto de coparticipación imputado debe coincidir con lo informado por la Provincia.
  - La suma de aportes corrientes y de capital deberá corresponderse con los realizados por la Nación (directos a Municipios) y la Provincia para dichos fines.
  - El stock de deuda con la Provincia debe coincidir con los registros provinciales.
  - Las retenciones realizadas sobre la coparticipación por servicios de la deuda u otros conceptos deben coincidir con los cálculos realizados por el Municipio.

# MAXIMIZAR LA CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN

- La única forma de garantizar plena consistencia de la información de manera automática, es a través de un Sistema Integrado de Administración Financiera.
- Sin embargo, en tanto no se cuente con uno, es posible seguir los criterios generales que se presentaron aquí para mejorar la confiabilidad de la información con la que se trabaja.
- Si bien son de aplicación general, dichos criterios pueden ser revisados y/o adaptados a diferentes particularidades.

**El objetivo de este análisis de consistencia de la información no es que el mismo arroje un resultado exacto, sino que, si existen diferencias, las mismas puedan ser corregidas o explicadas.**

# COMENTARIOS FINALES

## A MODO DE CONCLUSIÓN...

- La coordinación inter-jurisdiccional permite establecer un horizonte de mediano y largo plazo destinado a fortalecer las finanzas públicas a través de políticas fiscales más sólidas, sostenidas y transparentes.
- Para alcanzar ese objetivo, la armonización de los sistemas de información resulta indispensable.
- Por ello, es fundamental que la información fiscal municipal sea consistente y esté disponible en forma oportuna y periódica.
- Esto permitirá, al propio Municipio, mejorar la gestión fiscal y financiera y ponerla al servicio de los objetivos de política pública.
- Asimismo, se simplificará la cooperación con los restantes niveles de gobierno, identificando prioridades en la intervención estatal, sin desoír la voz de los vecinos, principales destinatarios de las acciones de gobierno.

# Muchas gracias por su atención...!!

**Contacto:** Lic. Claudia Álvarez ([cgalva@mecon.gov.ar](mailto:cgalva@mecon.gov.ar))

Lic. Mariel Manes ([mmane@mecon.gov.ar](mailto:mmane@mecon.gov.ar))

**Sitio web:** <http://www2.mecon.gov.ar/hacienda/dncfp/municipal.html>

